



Dr. Francisco Salvador López Brito

Senador de la República

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017

Posicionamiento al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL AGUA POTABLE.

Mi voto es a favor, de este dictamen que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas del país y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumenten campañas informativas sobre los beneficios de consumir agua potable en el país.

Se denomina agua potable o agua para el consumo humano al agua que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos.

Por eso, antes de que el agua llegue a los hogares de los ciudadanos, es necesario que sea tratada en una planta potabilizadora, donde se limpia el agua y se trata hasta que se encuentre en condiciones adecuadas para el consumo humano.

El cuerpo necesita agua potable para llevar a cabo muchas de sus funciones normales, como lo son:

- Mantener la temperatura corporal normal
- Mantener el equilibrio normal de líquidos en los tejidos
- El transporte de nutrientes a las células
- La creación de la saliva, las lágrimas y otros fluidos corporales
- Mantener la circulación normal de la sangre
- Deshacerse de los desechos del cuerpo a través del sudor, la orina y las heces, que contienen agua y amortigua las articulaciones



Dr. Francisco Salvador López Brito

Senador de la República

- La protección de los tejidos, incluyendo la médula espinal, el corazón, el cerebro y los pulmones

De igual manera, beber suficiente agua ayuda a mantener los músculos energizados durante el ejercicio y la piel hidratada y de aspecto joven. Al beber más agua en lugar de bebidas azucaradas, se puede evitar el aumento de peso.

Para concluir, es importante destacar las funciones que el agua potable tiene para el cuerpo y sobretodo informar a la población que no es posible sustituir totalmente el consumo con otros líquidos; para lo cual, es prioritario que las Secretarías Relacionadas intensifiquen las campañas informativas.